RESOLUCIÓN No. 66-/ / /00691 DE 2023

"Por la cual se ordena la Apertura al Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI-RSR-CASA-047-2023"

LA SUBDIRECTORA (e) DEL CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL RISARALDA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante nombramiento efectuado mediante Resolución No. 1-620 del 18 de abril de 2023, Acta de Posesión No. 121 del del 18 de abril de 2023 y delegación efectuada mediante Resolución No.1901 de 2018, con fundamento en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el numeral 1, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda del SENA, está interesada en adelantar proceso de selección para ejecutar el siguiente objeto contractual: Suministro de materiales de formación, bienes de consumo y otros insumos, necesarios para atender los programas de Formación Profesional Integral del Centro Atención Sector Agropecuario, de la Regional Risaralda, para la vigencia 2023 en las áreas Agroindustria, Artesanías, Ferretería, Papelería e Informática, Seguridad Industrial y Laboratorio.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes vigentes, se elaboran los estudios y documentos previos, de conveniencia y oportunidad y los pliegos de condiciones.

Que teniendo en cuenta las reglas establecidas para el proceso de selección de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, 2007, el del Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables a la materia la escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, teniendo en cuenta el objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, la naturaleza y finalidad del contrato. Igualmente, se tendrán en cuenta las normas civiles y comerciales concordantes, las reglas previstas en el pliego de condiciones, resoluciones, documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de la convocatoria

Que para atender el presente proceso de contratación el suscrito responsable de Presupuesto de la Regional Risaralda expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4023 del 28 de abril de 2023, por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($399.841.221),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos., distribuido en los siguientes lotes, así:

LOTE	TOTAL
Lote 1 Agroindustria	154.250.022
Lote 2 Artesanías	37.933.158
Lote 3 Ferretería	146.640.000
Lote 4 Papelería e Informática	23.952.600
Lote 5 Seguridad Industrial	19.700.000
lote 6 Laboratorio	17.365.441
TOTAL	**$399.841.221**

Que en virtud a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la publicidad de todo el proceso se hará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de

RESOLUCIÓN No. 66- **DE 2023**

"Por la cual se ordena la Apertura al Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI-RSR-CASA-047-2023"

Contratación a través de la plataforma SECOP II, donde se recibirán las observaciones, ofertas e inquietudes del proceso contractual de manera digital.

Que con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 el SENA Regional Risaralda convocó a la Veeduría ciudadana para que realice el control social correspondiente, en el proceso de selección que adelantará la entidad.

Que dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones del proceso SASI-RSR-CASA-047-2023, se presentaron observaciones por parte de FF SOLUCIONES SA y ANDRES ARANGO ARIAS a las cual se le dio respuesta a través del SECOP II.

Las propuestas serán estudiadas y evaluadas por el Comité Asesor – Evaluador de que trata el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que de conformidad con las anteriores consideraciones, se dará apertura al proceso de selección y se realizará la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico y los anexos correspondientes.

Por lo anterior, la subdirectora del Centro Atención Sector Agropecuario del SENA, Regional Risaralda,

RESUELVE

Artículo 1º: Ordenar la apertura al proceso de Contratación, a través de la Selección Abreviada por Menor Cuantía **SASI-RSR-CASA-047-2023**, cuyo objeto es: "Suministro de materiales de formación, bienes de consumo y otros insumos, necesarios para atender los programas de Formación Profesional Integral del Centro Atención Sector Agropecuario, de la Regional Risaralda, para la vigencia 2023 en las áreas Agroindustria, Artesanías, Ferretería, Papelería e Informática, Seguridad Industrial y Laboratorio."

Artículo 2º: Determinar cómo presupuesto oficial para el presente proceso contractual, la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($399.841.221),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos., distribuido en los siguientes lotes, así:

LOTE	TOTAL
Lote 1 Agroindustria	154.250.022
Lote 2 Artesanías	37.933.158
Lote 3 Ferretería	146.640.000
Lote 4 Papelería e Informática	23.952.600
Lote 5 Seguridad Industrial	19.700.000
lote 6 Laboratorio	17.365.441
TOTAL	**$399.841.221**

RESOLUCIÓN No. 66 / / 00691 DE 2023

"Por la cual se ordena la Apertura al Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI-RSR-CASA-047-2023"

Artículo 3º: Establecer que el cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del mismo (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen

Artículo 4º: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley para que en virtud de la Ley 850 de 2003, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual, en el presente proceso de selección que trata la presente resolución de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Artículo 5º: Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones en la página Web del Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii donde podrá ser consultado, además se podrá descargar los estudios previos. y documentos del proceso

Artículo 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira el día, 05 JUN 2023

LUZ ANDREA MONTOYA ALVAREZ
SUBDIRECTORA (E) DE CENTRO

Proyectó: Valentina Duque Muñoz, Apoyo Gestión Contractual

Revisión Legal: Daniel Gutiérrez León, Abogado Gestión Contractual